

Quito, 3 de octubre de 2017

Doctor
JOSE GUILLERMO CAPITO ALVAREZ
Presente.-

De mi consideración,

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **ASLEXABOGADOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, ha resuelto elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años. En el ejercicio de sus funciones corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las demás consignadas en el Estatuto Social de la misma.

Se servirá consignar la aceptación del cargo para el cual ha sido electa al pie del presente documento.

Fecha de Constitución:	20 de septiembre de 2017
Notaría:	Sexagésima Quinta del Cantón Quito
Fecha de Inscripción:	02 de Octubre de 2017

Muy atentamente,

Miguel Salazar Cruz
Secretario AD-HOC

En este lugar y fecha acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía

Dr. José Guillermo Capito Alvarez ✓
C.C. 1710873710



TRÁMITE NÚMERO: 63611



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	48802
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15498
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALEXABOGADOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CAPITO ALVAREZ JOSE GUILLERMO
IDENTIFICACIÓN:	1710873710
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4440 DEL 02/10/2017.- NOT. 65 DEL 20/09/2017 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE